

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, se ordena el archivo del proceso dado que en el mismo ya se profirió decisión de fondo.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba
Se deja constancia que el día de hoy 16 de noviembre de 2021 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 43.
EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

EBC

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5b18b08fcfc3a966676ffe8aa5b3e6d54d04d1109928e879cd6d18967806db90

Documento generado en 15/11/2021 08:46:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>